**S**



**A/59/****9**

**ORIGINAL:** **INGLÉS**

**Fecha:** **12 DE AGOSTO DE 2019**

# Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

**Quincuagésima novena serie de reuniones  
Ginebra, 30 de septiembre a 9 de octubre de 2019**

ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA OMPI

*Documento preparado por la Secretaría*

## INTRODUCCIÓN

1. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) produce y publica actas de todas las reuniones que sus órganos rectores, comités y grupos de trabajo organizan cada año. Estas actas, que incluyen tanto ficheros audiovisuales como informes escritos, son importantes para que los Estados miembros puedan seguir los debates, así como para presentar informes institucionales y realizar consultas. La reciente evolución de las tecnologías digitales permite prestar servicios con mayor rapidez y calidad y, al mismo tiempo, reducir el costo asociado a la producción de las actas de las reuniones. En el presente documento se propone un nuevo enfoque que, gracias a las herramientas de inteligencia artificial (IA) de la OMPI, permitirá disponer de ficheros de vídeo de las conferencias en un formato enriquecido, indexado digitalmente y en el que podrán realizarse búsquedas, así como de ficheros de texto generados automáticamente en los seis idiomas de las Naciones Unidas. Esta iniciativa permitiría reducir gradualmente la producción actual de actas literales de las reuniones, a la que se dedican importantes recursos.

## ACTAS ACTUALES DE LAS REUNIONES DE LA OMPI

1. La OMPI organiza reuniones de las siguientes categorías:
2. Órganos rectores

* Asamblea General de la OMPI y demás Asambleas de las uniones y los tratados administrados por la OMPI
* Comité de Coordinación
* Conferencia de la OMPI

1. Comités

* Comité del Programa y Presupuesto (PBC)
* Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)
* Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)
* Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)
* Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)
* Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)
* Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)
* Comité Asesor sobre Observancia (ACE)

1. Grupos de trabajo/comités de expertos

* Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)
* Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid
* Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya
* Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa
* Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP)
* Comité de Expertos de la CIP
* Comité de Expertos de Niza

1. Estos órganos suelen reunirse una o dos veces al año y producir un acta de la reunión en formato audiovisual o de texto, o bien en ambos. En 2018, la OMPI organizó 24 sesiones de esos órganos en Ginebra.
2. Actualmente, las actas de las reuniones de la OMPI adoptan tres formas distintas:
3. Ficheros audiovisuales. Se ofrecen servicios de difusión por Internet, en directo y a la carta, de la mayoría de las reuniones (salvo de las consultas oficiosas correspondientes). Los usuarios pueden seguir las intervenciones de los participantes en el idioma original y en inglés, gracias a la labor de los intérpretes profesionales contratados por la OMPI. Estos ficheros audiovisuales pueden consultarse a la carta durante 12 meses en el sitio web público de la OMPI.
4. El resumen de la presidencia (fichero de texto de las decisiones adoptadas en la reunión). Al final de cada sesión, se presenta el resumen de la presidencia para su aprobación, en los seis idiomas de las Naciones Unidas.
5. Un acta literal (fichero de texto editado de las deliberaciones y decisiones). Las actas literales son ficheros textuales que, de no disponerse de redactores profesionales, son producidos y editados por la Secretaría a partir de notas, la transcripción facilitada por proveedores externos contratados por la OMPI y ficheros audiovisuales. La versión final en inglés del informe se traduce a los demás idiomas de las Naciones Unidas. El proceso es largo (requiere varios meses), laborioso y costoso (véase el desglose de los costos en el Anexo).
6. Entre las principales deficiencias en relación con la producción actual de las actas de las reuniones cabe mencionar:

* La imposibilidad de indexar los ficheros de vídeo o de realizar búsquedas en ellos, lo que dificulta la localización de las intervenciones o los puntos del orden del día;
* La imposibilidad de facilitar documentos escritos de las reuniones a su debido tiempo; y
* La redacción de las actas literales es laboriosa y requiere importantes recursos.

1. Se estima que los recursos necesarios para producir las actas literales de las reuniones de la OMPI en los seis idiomas de las Naciones Unidas han ascendido, en el bienio 2018/19, a 2,6 millones de francos suizos (véanse los detalles en el Anexo). Esta cuantía se desglosa de la manera siguiente:

* 160.718 francos suizos para la transcripción de las reuniones (servicios externos);
* 534.151 francos suizos (calculados según el costo estándar por grado en 2019) para la edición de actas literales, lo que equivale a 650 días o 2,95 años de trabajo del personal de la OMPI; y
* 1,9 millones de francos suizos (calculados según el costo medio por palabra en 2018) para traducción, lo que equivale al 14% del presupuesto de traducción no relativo a personal del bienio 2018/19.

1. A efectos del análisis de costos, se toman como ejemplos las actas literales de 2018 de dos comités, a saber, el CDIP y el SCP.

Gráfico 1: Desglose del costo de las actas literales del CDIP y el SCP[[1]](#footnote-2)

## HERRAMIENTAS PERTINENTES DE LA OMPI BASADAS EN LA IA (*WIPO S2T* Y *WIPO TRANSLATE*)

1. *WIPO S2T* es un sistema de reconocimiento de voz, creado internamente y basado en la IA, que genera automáticamente la transcripción del texto de las intervenciones orales (de voz a texto). El modelo utilizado en *WIPO S2T* se alimentó con datos del dominio en cuestión, es decir, los ficheros de audio y de texto de anteriores reuniones de la OMPI. En consecuencia, esta herramienta está especialmente adaptada al procesamiento de los términos propios de la OMPI y de la esfera de la PI, así como a las intervenciones de los delegados de la OMPI procedentes de todas las regiones geográficas.
2. La herramienta *WIPO Translate* fue desarrollada hace muchos años y, en 2016, experimentó una mejora sustancial gracias a la traducción automática neuronal. La Secretaría ha probado esta herramienta y ha constatado que la precisión y la calidad de las actas literales traducidas automáticamente a los otros cinco idiomas de las Naciones Unidas son aceptables. En el futuro, *WIPO Translate* podría ampliarse a otros idiomas, siempre que la Secretaría pueda obtener y utilizar la cantidad necesaria de datos de buena calidad, en los respectivos pares de idiomas con el inglés, a fin de entrenar el correspondiente modelo de IA. En lo que respecta a la traducción de documentos relacionados con las solicitudes de patente en el sistema de registro del PCT, la última versión neuronal de *WIPO Translate* abarca nueve pares de idiomas[[2]](#footnote-3). Puesto que el algoritmo de IA de *WIPO Translate* se basa en dominios específicos, es necesario disponer de datos de audio de las conferencias en el idioma de destino y en inglés a fin de incluir otros idiomas.

## PROPUESTA

1. Se propone un nuevo sistema para la producción de actas de las reuniones de la OMPI a fin de subsanar las deficiencias mencionadas y alcanzar los siguientes objetivos:

* Responder con mayor eficacia a las necesidades de los Estados miembros;
* Ofrecer ficheros digitales de las reuniones, con mayor rapidez y eficiencia, a fin de sustituir el sistema actual de actas literales;
* Prestar servicios más eficientes y reducir los costos de manera notable;
* Seguir ofreciendo actas de las reuniones en los seis idiomas de las Naciones Unidas; y
* Aumentar el valor y la utilidad que los ficheros audiovisuales de las conferencias tienen para los Estados miembros.

1. Para ello, la Secretaría propone utilizar tanto las tecnologías audiovisuales disponibles en el mercado como las propias herramientas de la OMPI basadas en la IA (*WIPO S2T* y *WIPO Translate*). La propuesta consiste en los tres puntos siguientes:
2. Ficheros de vídeo a la carta enriquecidos con indexación digital para facilitar la navegación y las consultas por puntos del orden del día y por orador, así como un acceso integrado a los documentos de las reuniones pertinentes.
3. Sustitución de las actas literales por una transcripción completa en inglés, totalmente automatizada por conversión de voz a texto y sincronizada con los ficheros de vídeo, con traducciones automáticas a los otros cinco idiomas de las Naciones Unidas.
4. Aplicación gradual. Durante una fase preliminar de prueba (primera fase), entre octubre de 2019 y septiembre de 2020, se sustituirán las actas literales por transcripciones y traducciones automáticas en las cuatro sesiones del CDIP y del SCP. A la luz de los resultados obtenidos, en octubre de 2020 se pedirá a los Estados miembros que decidan si el nuevo sistema debería ampliarse, en una segunda fase, a otras reuniones de la OMPI.
5. Como se ha mencionado anteriormente, se seleccionó el CDIP y el SCP habida cuenta del volumen de sus últimas actas literales (98 páginas y 63 páginas, respectivamente). El ahorro total estimado en el bienio 2020/21 sería de 667.015 francos suizos (CDIP: 406.231 francos suizos; y SCP: 260.784 francos suizos). Si los Estados miembros deciden ampliar el nuevo sistema, a partir de octubre de 2020, a todas las reuniones de la OMPI (con exclusión de las Asambleas y los períodos extraordinarios de sesiones de las organizaciones de tratados), se estima que la OMPI podría ahorrar aproximadamente 736.956 francos suizos más en 2021.
6. El sistema de vídeo a la carta, enriquecido con indexación digital, es una solución que está disponible en el mercado. Como primera entrega del proyecto para una plataforma integrada de servicios de conferencias, sustituirá el actual sistema de difusión por Internet y vídeo a la carta de la OMPI y, a partir de octubre de 2019, se utilizará en todas las reuniones organizadas en la OMPI. Esta innovación no se verá afectada por las decisiones futuras en relación con las actas literales.
7. La elaboración del resumen de la presidencia sobre las decisiones se mantendría sin cambios.
8. En el siguiente cuadro se resumen los aspectos más destacados de la situación actual y de la presente propuesta.

Cuadro 1: Comparación del sistema actual y del propuesto para las actas de las reuniones

| SISTEMA ACTUAL | PROPUESTA |
| --- | --- |
| **Vídeo a la carta** | **Vídeo a la carta enriquecido** |
| * disponible el día siguiente por Internet; * en el idioma original del orador e interpretación en inglés; * segmentos de vídeo de tres horas sin funciones adicionales (por ejemplo, de búsqueda o navegación). | * disponible el mismo día por Internet; * en el idioma original del orador e interpretación en inglés (sin cambios); * indexación digital para facilitar la navegación y las búsquedas por punto del orden del día u orador; * acceso integrado a los documentos objeto de examen. |
| **Resumen de la presidencia sobre las decisiones** | **Resumen de la presidencia sobre las decisiones** |
| * disponible el último día de la sesión en todos los idiomas de las Naciones Unidas. | * (sin cambios) |
| **Acta literal** | **Ficheros audiovisuales con transcripciones íntegras de voz a texto y traducciones automáticas** |
| * publicación en Internet varios meses después de la reunión; * en todos los idiomas de las Naciones Unidas; * transcripciones laboriosas editadas y traducidas por personas. | * transcripciones completas y editables que pueden cotejarse con las imágenes de vídeo; * disponible el mismo día por Internet; * transcripción en inglés y traducción automática a otros idiomas de las Naciones Unidas con *WIPO Translate* incorporado al sitio web de *WIPO S2T*; * texto y vídeo sincronizados con posibilidad de realizar búsquedas en el fichero completo; * sistema totalmente automatizado basado en la IA. |

## GESTIÓN DEL NUEVO SISTEMA Y EVOLUCIÓN FUTURA

1. La OMPI considera que la seguridad e integridad de los datos son esenciales para la puesta en marcha y la prestación de servicios de manera satisfactoria. Si bien los datos contenidos en los ficheros audiovisuales y de texto publicados relativos a las reuniones de la OMPI no son confidenciales, la Secretaría se ocupará de las cuestiones más delicadas en lo que respecta a los datos personales y a la integridad de los datos a fin de mitigar toda preocupación acerca de la falsificación de datos o la manipulación de los ficheros de las reuniones. La Secretaría seguirá utilizando las avanzadas y seguras tecnologías digitales de la OMPI para mitigar cualquier riesgo en materia de seguridad.
2. La Secretaría es consciente de la necesidad de reducir la brecha tecnológica y digital a la hora de facilitar el acceso a las actas de las reuniones de la OMPI. Para los usuarios de los países en que la conexión a Internet no sea rápida o fiable, podrían estudiarse otras posibilidades, como la descarga a demanda de partes de los ficheros de audio.
3. La Secretaría pondrá las herramientas de la OMPI basadas en la IA (*WIPO S2T* y *WIPO Translate*) gratuitamente a disposición de los gobiernos de los Estados miembros de la OMPI y de las organizaciones de las Naciones Unidas, lo que podría generar ahorros en todo el sistema de las Naciones Unidas. Varias organizaciones de las Naciones Unidas ya han mostrado su interés en estas nuevas herramientas. La solución *WIPO Translate* ha sido ofrecida a 11 organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales que la han solicitado. La Secretaría también pondrá las herramientas basadas en la IA, con arreglo a condiciones pactadas de mutuo acuerdo, a disposición de las entidades privadas que estén interesadas. Es posible que la Secretaría tenga que aumentar su capacidad para hacer frente a la creciente demanda de estas herramientas por parte de organizaciones públicas y privadas. Al difundir las tecnologías de IA de la OMPI, deberán gestionarse los aspectos relativos a la propiedad intelectual asociados a la difusión de esas herramientas y a la protección de su valor fundamental, así como a la salvaguardia de la imagen de la OMPI, mediante la celebración de contratos equilibrados con los usuarios de los servicios de la OMPI.

*19.* Se invita a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una le concierne, a tomar una decisión sobre la propuesta descrita en el párrafo 11 del presente documento.

[Sigue el Anexo]

## ANÁLISIS DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA GESTIÓN ACTUAL DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA OMPI

ANÁLISIS DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA GESTIÓN ACTUAL DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA OMPI

[Fin del Anexo y del documento]

1. El costo, en francos suizos, corresponde al bienio; tanto las sesiones del CDIP como del SCP se celebran dos veces al año, es decir, cuatro por bienio. [↑](#footnote-ref-2)
2. Inglés con cualquiera de los otros nueve idiomas de publicación del PCT: árabe, chino, español, francés, ruso, alemán, coreano, japonés y portugués. [↑](#footnote-ref-3)